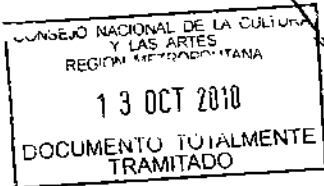




A
AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE
LOS PROYECTOS QUE INDICA,
CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA EL
FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL.

NFMG/RD'AF/daa

00



EXENTA N°

13.10.2010* 1713

Santiago,

VISTO:

Estos antecedentes; los Convenios de Ejecución de Proyectos Folios números 7733-K, 7750-K, 7729-1, 7840-9, 74819, 8655-K, 5895-5, 8382-8, 6139-5, 6379-7, 7961-8, 5912-9, 6052-6, 5882-3 y 5920-k; sus Resoluciones Exentas aprobatorias números 1066 de 08 de octubre de 2009; 1225 de 23 de octubre de 2009; 1226 de 23 de octubre de 2009; 1471 de 26 de noviembre de 2009; 495 de 09 de julio de 2009; 336 de 30 de marzo de 2010; 1067 de 08 de octubre de 2009; 111 de 17 de febrero de 2010; 0008 de 12 de enero de 2010, modificada por la Resolución N° 600 de 06 de mayo de 2010; 1273 de 03 de noviembre de 2009; 208 de 26 de febrero de 2010; 957 de 24 de septiembre de 2009; 913 de 23 de septiembre de 2009; 960 de 25 de septiembre de 2009; 1036 de 07 de octubre de 2009; todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; los Certificados de Ejecución Total de los proyectos mencionados, emitidos por el Director Regional de la Región Metropolitana.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N°19.928 sobre Fomento de la Música chilena creó el Consejo de Fomento de la Música Chilena, con el objeto de apoyar, estimular, promover y difundir la labor de los autores, compositores, artistas, interpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional para la preservación y fomento de la identidad cultural.

Que, según lo dispone el reglamento de la ley mencionada, aprobado por Decreto Supremo N°187 de 2004, del Ministerio de Educación, uno de los medios de asignación de recursos del Fondo son concursos públicos y los proyectos presentados a éstos serán evaluados por comités de especialistas para luego ser propuestos como seleccionados por Jurados al Consejo de Fomento de la Música Nacional.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Para el Fomento de la Música Nacional, en las Líneas de **Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero**, de **Fomento a la Producción, Promoción, Distribución e Industria de la Música Nacional**, de **Capacitación y Perfeccionamiento Profesional**, **Fomento a la Realización de Eventos Presenciales** Convocatorias 2009, 2010, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos Folios números 7733-K, 7750-K, 7729-1, 7840-9, 74819, 8655-k, 5895-5, 8382-8, 6139-5, 6379-7, 7961-8, 5912-9, 6052-6, 5882-3 y 5920-k.

Que, según consta en los certificados de ejecución total de proyectos suscritos por el director Regional, los proyectos correspondientes a los folios antes individualizados se ejecutaron íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas, por el Encargado de Fondos Concursables y el encargado de la revisión financiera de los proyectos, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en los convenios suscritos, constando, por tanto para este Consejo que dichos proyectos se ejecutaron íntegramente.

Que, en mérito de los Certificados de Ejecución Total de proyectos señalados precedentemente corresponde cerrar administrativamente las carpetas de los proyectos antes individualizados, restituir las garantías entregadas y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena; en el Decreto Supremo N°187 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; en las Resoluciones Exentas N° 2847 de 01 de septiembre de 2008; 4613 de 06 de octubre de 2009; 1185 de 12 de marzo de 2009; 1184 de 12 de marzo de 2009; del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba Bases de los Concursos Públicos del Fondo de Fomento de la Música Nacional convocatoria 2009, correspondiente a la línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** suscritos por el Director Regional, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos del ámbito nacional de financiamiento, correspondientes a las líneas y convocatorias que a continuación se indican:

LÍNEA DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE ARTISTAS NACIONALES EN EL EXTRANJERO CONVOCATORIA 2009

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	7733-k	PARTICIPACIÓN DE IGNACIO MENA Y GRUPO EN EL IV FESTIVAL DE JAZZ RECIFE 2009- BRASIL	JOSÉ IGNACIO MENA FERNÁNDEZ	6.060.680-3	Nº 980 29-07-10

2	7750-K	PEDRO PIEDRA EN BUENOS AIRES	PEDRO SUBERCASEAUX GARCÍA DE LA HUERTA	13.657.511-2	Nº 934 22-07-10
3	7729-1	GIRA DE CONCIERTOS AMERICANA: DOS GUITARRAS PARA EL BIECENTENARIO	ROMILIO ORELLANA CRUCES	11.645.563-3	Nº 1175 03-09-10
4	7840-9	CONCURSO PROGRAMA DE ARTISTAS JOVENES ROYAL OPERA HOUSE COVENT GARDEN	JAVIER ARREY CARIAGA	15.292.654-5	Nº 995 02-08-10
5	74819	ENSAMBLE DE GUITARRAS DE CHILE-GIRA "ARAUCO, POR FUERTE, PRINCIPAL Y PODEROSA..."	LORENZO ENRIQUE SOTO RIVARA	10.699.274-6	Nº 1023 04-08-10

LÍNEA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN, DISTRIBUCIÓN E INDUSTRIA DE LA MÚSICA NACIONAL, CONVOCATORIA 2010.

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	8655-K	REEDICIÓN MÉTODO CHARANGO (LIBRO Y CD)	LIBERALIA EDICIONES LTDA.	77.104.100-0	Nº 1048 11-08-10

LÍNEA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL, CONVOCATORIA 2009.

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	5895-5	PASANTÍA EN GUITARRA JAZZ, MAESTRO JONATHAN KREISBERG, NEW YORK. U.S.A	MIGUEL ANGEL JIMENEZ LEPE	12.666.580-6	Nº 1170 02-09-10

LÍNEA DE FOMENTO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PRESENCIALES, CONVOCATORIA 2009 – 2010

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	8382-8	PRIMER ENCUENTRO DE LA CUECA EN PAINE	I. MUNICIPALIDAD DE PAINE	60.072.600-9	Nº 1118 19-08-10

2	6139-5	ORQUESTA DE JAZZ DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, GIRA A REGIONES I, II, III, IV	UNIVERSIDAD DE CHILE	60.910.000-1	Nº 1136 27-08-10
3	6379-7	GIRA "MISTYNERANTE" DE MISTYSA	PRODUCCIONES TATIANA ELISA GARRIDO MONTECINOS E.I.R.L	52.005.083-3	Nº 1083 16-08-10
4	7961-8	1º ENCUENTRO DE POETAS Y CULTORES DE ACULEO	AGRUPACIÓN CULTORES DE CANTARES Y TRADICIONES DE ACULEO	65.462.320-1	Nº 1039 06-08-10

LÍNEA DE FOMENTO A LA CREACIÓN Y PRDOCUCCIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL, CONVOCATORIA 2009.

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	5912-9	PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CATALOGO MUNDOVIVO	MUNDOVIVO S.A	96.904.670-9	Nº 1205 21-09-10
2	6052-6	GRABACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL DISCO DEL PROYECTO "SEBASTIÁN PRADO QUINTETO"	SEBASTIÁN PRADO RÍOS	15.564.240-8	Nº 1016 04-08-10
3	5882-3	CIRCULO, DISCO DEBUT DE LA BANDA NACIONAL CUARTO DE TRÉBOL	CAMILO ENRIQUE MORALES AHUMADA	16.710.633-1	Nº 993 02-08-10
4	5920-k	RETRATO DE UN DESCONOCIDO: DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN	RAFAEL CASANOVA	10.361.743-K	Nº 1126 24-08-10

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero en la Dirección Regional de éste Servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”**


CELESTINO ABURTO BASCUÑAN
DIRECTOR (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN METROPOLITANA

Distribución:

- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Secretaria Ejecutiva Fondo para el Fomento de la Música Nacional.
- Sección de Gestión Documental, CNCA.
- Responsables de proyectos cuyos cierres administrativos de carpetas se aprueban.

